

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>		<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
			<b>Versión:</b> 05
			Página 1 de 5

### INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Suministro y mantenimiento de sistemas de higienización, desodorización y aromatización de baños en las oficinas de la Empresa para la Seguridad Urbana –ESU		
Radicado requerimiento	2020000127	No. Proceso de contratación	No Aplica
Modalidad de selección	Mínima Cuantía	Fecha del informe de evaluación	24/01/2020
Cliente	ESU	Fecha del comité de contratación	24/01/2020
Número Contrato interadministrativo	Recursos Propios	Tipo de informe	Definitiva
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	No aplica	Fecha de terminación Contrato Marco	No aplica

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2020000026	Fecha CDP	14/01/2020
No. Rubro presupuestal	12050401-1	Valor CDP	\$3.417.112

### INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			

5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE  
GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TECNOHIGIENE DE COLOMBIA S.A.S	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

**INFORMACIÓN LOGÍSTICA**

**1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS**

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	COTIZACIÓN MES IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
6 desodorizadores, 2 aromatizadores, 1 contenedor de residuos higiénicos femeninos.	OPALO	\$ 206.400	No prestan el servicio de contenedor de residuos
	TECNOHIGIENE - PROHIGIENE	\$ 284.753	
	RENTOKIL	\$ 309.400	
6 desodorizadores, 3 aromatizadores, 1 contenedor de residuos higiénicos femeninos.	OPALO	\$ 325.200	No prestan el servicio de contenedor de residuos
	TECNOHIGIENE -PROHIGIENE	\$ 314.936	
	RENTOKIL	\$ 428.400	

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

## 2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	TECNOHIGIENE DE COLOMBIA S.A.S
2	OPALO
3	RENTOKIL

## 3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **22 DE ENERO DE 2020** en las oficinas de la **ESU**, mediante **correo electrónico**. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVAMC**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR PROPUESTA
1	TECNOHIGIENE DE COLOMBIA S.A.S	900.651.314-5	Correo electrónico: 7:34am	\$302.660 Iva Incluido
2	RENTOKIL INITIAL COLOMBIA S.A.S	900.057.931-2	Correo electrónico: 12:06m	\$339.150 Iva Incluido

#### 4. RECHAZO DE PROPUESTAS

En el numeral 10.1 de los pliegos de condiciones se establecieron las causales de rechazo de propuestas entre ellas:

**10.1.1.** Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.

Por lo anterior, la propuesta del proveedor **RENTOKIL INITIAL COLOMBIA S.A.S** fue rechazada, conforme a lo indicado en el numeral anterior.

#### 5. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

#### 6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó al proponente único proponente que ha ofertado. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello.

#### 7. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Se verificó que la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 8. Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas 9. Documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de mínima cuantía, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	TECNOHIGIENE DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE

#### 8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó oferta se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVMC, es viable contratar con TECNOHIGIENE DE COLOMBIA S.A.S identificado con NIT. 900.651.314-5, por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA MIL M/L (\$3.329.260) IVA INCLUIDO, y un plazo de hasta el 31 de diciembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

## 9. ANEXOS

Se relacionan como soporte los siguientes anexos: Documentos legales y propuesta.

Comité Evaluador,



**PAULA VILLA RODRIGUEZ**  
Profesional Universitario  
Unidad de Bienes y Servicios



**MARIA IRMA CASTAÑO ALZATE**  
Profesional Universitario  
Unidad de Gestión Jurídica

-----  
**NO REQUIERE DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

\*Parágrafo 4 del artículo 41 del Reglamento de Contratación o parágrafo del artículo 16 de la Resolución 082 del 2019.